



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000100 DE 2014
28-04-2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DEL
CONCURSO DE ARTES PLASTICAS”**

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto No. 411.0.20.0554 de Agosto 16 de 2.013, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo, en cumplimiento del componente 2.4.2 del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2012 – 2015 “CaliDa, una ciudad para todos”, denominado “programa: Patrimonio para un mañana”, ha determinado dar apertura al concurso de artes plásticas, cuya finalidad es la realización de un (01) monumento artístico del personaje caleño PIPER “PIMIENTA” DIAZ.

Que la Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y desarrolla sus funciones con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que la Secretaria de Cultura y Turismo, pretende traer al presente, la memoria de un hombre digno de su exaltación pública, que tiene un carácter simbólico y mítico a la vez, sin dejar de lado la intención histórica que conlleva y representa para la ciudad de Santiago de Cali.

La tradición del monumento escultórico, tiene sus antecedentes, en Egipto, Grecia y Roma; en la época contemporánea se ha fortalecido y la ciudad, suprema protagonista histórica, se puebla de monumentos públicos que contribuyen a su urbanización y a la dotación de cierta “personalidad”, lo que llamamos “imagen de ciudad”.

Que de acuerdo al numeral 7. “Proceso de Selección” estipulado en el pliego del concurso de artes plásticas, se da apertura a la convocatoria del concurso el día viernes dos (02) de Mayo de 2014, en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (8 A.M. a 12: M y 2 P.M. a 5 P.M.).

Que en atención a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ABRIR CONVOCATORIA al Concurso de Artes Plásticas el día viernes dos (02) de Mayo de 2014, en horas hábiles de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000100 DE 2014
28-04-2014

la Secretaría de Cultura y Turismo (8 A.M. a 12: M y 2 P.M.
a 5 P.M.)

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente Concurso de Artes Plásticas el día Miércoles 30 de Abril de 2014, en la Página web de la alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad, y para permitir una amplia participación de los Artistas en general de la ciudad de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014).

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

Elaboro: Laura Jazmín Pinzón Osorio – Abogada Contratista
Revisó: Leonardo Medina Patiño – Asesor Jurídico de Despacho.
Anexo: Formulario de Inscripción

2014414800001003